



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 19 de Agosto de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5265
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15425/24.-

VISTO:

Los diputados y diputadas nacionales del partido político La Libertad Avanza que realizaron una visita a Alfredo Astiz y a otros genocidas condenados por delitos de lesa humanidad en la cárcel de Ezeiza; y

CONSIDERANDO:

Que, nuestra historia quedo marcada para siempre por los delitos de lesa humanidad cometidos por estos genocidas.

Que, tenemos la responsabilidad como legisladores de defender la democracia con memoria buscando la verdad y la justicia.

Que, detrás de esta supuesta visita humanitaria se esconde impulsar proyectos para otorgar prisión domiciliaria y reducción de condenas.

Que, los genocidas visitados fueron juzgados en la Mega causa ESMA por las torturas llevadas adelante en el principal centro clandestino de detención del país, los tristemente famosos “vuelos de la muerte” y la posterior desaparición de miles de personas.

Que, Alfredo Astiz está preso en el penal de Ezeiza con condena a prisión perpetua siendo responsable de muchos crímenes: entre ellos, el secuestro y desaparición de tres madres de Plaza de Mayo: Azucena Villaflor, Esther Ballestrinoy María Ponce.

Que, entre los delitos de lesa humanidad que cometió se incluyen casos de resonancia internacional como el secuestro, tortura y desaparición de dos monjas francesas Alice Domon Y Lèonie Duquet, por los cuales fue condenado en ausencia, en Francia, a cadena perpetua y de la adolescente sueca Dagmar Hagelin.

Que, los genocidas cometieron crímenes que sembraron el espanto y el despotismo, avasallando la libertad de todo un pueblo e implantando el Terrorismo de Estado con 30.000 compañeros y Compañeras desaparecidos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Manifiéstese nuestro repudio a los diputados y diputadas que realizaron la ----- visita a los genocidas que cumplen su condena por delitos de lesa humanidad en el penal de Ezeiza.-----

SEGUNDO: Manifiéstese nuestro repudio a cualquier intento de proyecto de ley que ----- implique reducción de penas u otorgamiento de prisión domiciliaria a militares juzgados por los delitos cometidos durante la última dictadura militar. -----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luciana Macarena G. Merkin".

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Myrian Oillataguerre".

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell